01F.3113
P11 prog
VI

45439

Programa de Regionalización y Desarrollo Local Provincia del Chaco

INFORME ESPECIAL

Consultor: Dr. Aníbal O. Patroni

Trabajos Previos: Mayo / Julio 2005

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA
Dr. Manuel Belgrano

INFORME

Al tomar conocimiento de los contenidos de mi Informe Final año 2004/2005, las autoridades de la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados (SPER), me convocaron para intercambiar opiniones acerca de su contenido y acompañarlos en la formulación del Plan de Trabajo que comprendería las actividades a realizar durante el período 2005/2006.

En virtud de esta convocatoria y durante el tiempo que cubre este informe, realicé las siguientes actividades:

1. Evaluación, con las autoridades de la SPER y durante tres jornadas, de las concreciones, dificultades y perspectivas que surgen de las acciones para el desarrollo realizadas durante el período que concluyó el día 15/5/2005, entre las que se cuentan:
    - Se completó el Cuadro de Regiones
    - Se incorporaron los Gerentes Regionales y los Promotores para los Municipios
    - Se constituyeron los Consejos Regionales de Planificación y la mayoría de los Consejos Locales de Planificación
    - Se formularon y ejecutaron programas de capacitación para Gerentes y para Promotores
    - Se formuló un documento para ser utilizado como base en la ejecución del programa que se denominó "Alcance de ideas y conceptos sobre Desarrollo Local y rol del Estado"
    - Se construyeron propuestas metodológicas básicas para la planificación, a ser utilizadas en las Regiones
    - Se redactó un documento exponiendo las experiencias del Programa de Regionalización y Desarrollo Local durante los años 2002-2004
    - Para utilización de los grupos de acción local e integrantes de los Consejos Regionales y Locales, se redactó un documento sobre "Evaluación inicial de macroproyectos de desarrollo"
    - Para apoyar la actividad de las Gerencias, se diseñó un documento conteniendo una "Metodología de Diagnóstico"
    - Se elaboraron los Diagnósticos Regionales cualitativos

- Durante todo el año se realizaron una serie de Talleres y Cursos que dieron lugar a una intensa participación de las personas que habitan en las distintas Regiones

Durante el intercambio de opiniones que surgió como consecuencia del análisis de todas estas actividades -y otras menores vinculadas a ellas- se recordó que, al iniciar este proceso, se habían previsto -sin fijar términos de tiempo- que el mismo reconocería tres etapas esenciales: 1) la de instalación de las ideas básicas del Desarrollo Local en la comunidades; 2) el diseño y establecimiento de los instrumentos que hicieran posible una organización político-institucional para el Desarrollo Local; y, 3) la realización de actividades que garantizaran una capacidad suficiente de gestión de estas nuevas instituciones.

Hubo acuerdos en que las evidencias recogidas hasta ahora, señalan suficientemente que el Programa de Desarrollo Local y Regionalización es incremental en tanto que se trata de un proceso que orientan los actores no los formuladores; y que es una acción de transformación de la realidad territorial con una determinada dirección lo que le otorga permanencia.

Por ser incremental implica un modelo particular de articulación de conocimientos y acciones generados, en gran parte, a partir de la experiencia de los actores operando en entornos determinados y viviendo un proceso de aprendizaje referido a una realidad concreta: el Chaco y sus Regiones.

Este convencimiento implica reconocer que ni en los años anteriores -ni en este último- las actividades realizadas involucran la idea de haber alcanzado objetivos definitivos sino que se trataron de actividades y etapas que, concluídas, permitieron el comienzo de otras en una clara demostración de que el proceso entero depende de ciclos y de ninguna manera constituye un planteo lineal de planificación, porque esas acciones tienen dimensiones y características más amplias, de diversa naturaleza, que se articulan unas a otras y hacen posible definir y recorrer los ciclos siguientes y afirmar -incrementalmente- esa construcción social, económica, política e institucional que llamamos Desarrollo Local.

Este reconocimiento afirma un enfoque que debe ser parte importante del diseño de las actividades a realizar en el próximo periodo 2005-2006, junto a la consideración de las debilidades no solucionadas hasta ahora y de las fortalezas que han ido surgiendo en este proceso.

En el corto plazo es necesario atender:

- La Ley 5.174 responsabiliza claramente a los Consejos Regionales de Planificación por la formulación de los planes regionales de desarrollo. Estos Consejos están instalados ya en el escenario socio-político-institucional de la Provincia pero, para significar esa presencia y asegurar su sostenibilidad en el tiempo, deben dar muestras claras de su capacidad para cumplir los propósitos para los cuales fueron creados lo que requiere la realización de actividades de capacitación expresamente dirigidas a ellos.
- En su medida, estas afirmaciones también alcanzan a los Consejos Locales de Planificación, a lo que debe agregarse que éstos carecen, hasta ahora, de una norma legal que formalice su creación y fije sus objetivos aunque esto no haya impedido el reconocimiento social de su existencia en aquellos ámbitos municipales donde existen y actúan. Respecto a estos Consejos debe preverse la realización de gestiones para que se constituyan en todos los Municipios y, por supuesto, que se capacite a sus integrantes para esas funciones
- La gestión de los miembros de ambos Consejos involucra, además del conocimiento de los problemas locales y regionales, la práctica de habilidades para la ejecución de tareas necesarias para asegurar el desarrollo comunitario descentralizado: discutir, identificar necesidades, planificar, organizar, movilizar, controlar recursos financieros y técnicos, negociar, evaluar, participar, decidir medidas de políticas y, entre otras tareas, estimular y orientar a las asociaciones civiles
- La idea de incorporar en estos Consejos los intereses de los diversos actores sociales, hace necesario pensar en el problema de la representación lo que conduce a la consideración de la necesidad de estimular el asociativismo apoyando el fortalecimiento de la formación y organización de asociaciones a través de un proceso pedagógico preocupado tanto por la gestión comunitaria y

empresarial como por las tecnologías productivas y la protección del medio ambiente.

- Es necesario concluir con las gestiones que aseguren la incorporación de los delegados sectoriales del Gobierno provincial en todos los CRP.
- Afirmaciones similares a las efectuadas respecto de los miembros de los Consejos Locales y Regionales deben realizarse respecto de los Gerentes Regionales y de los Promotores-Coordinadores por la importancia de sus funciones como apoyo de esos Consejos, a las que se une las de sus servicios a las comunidades y como vinculantes con el sistema.
- Todos ellos estarán sometidos en este próximo periodo a la evaluación de las comunidades regionales por lo que se necesita hacerlos objeto de un apoyo especial que fortalezca sus capacidades de gestión en los ámbitos de su competencia. *Entre estas capacidades se destaca la adquisición de destrezas* que les permita encauzar, formular y operar planes estratégicos territoriales e iniciar un proceso participativo de formulación de proyectos comunitarios en el entendimiento de que tales formulaciones deben adaptarse a las necesidades de cada comunidad, haciendo posible la incorporación de éstas en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones.
- Para que la participación comunitaria sea efectiva hay que desarrollar instrumentos y métodos pedagógicos que auxilien el trabajo de los equipos tales como vídeos, cartillas, mapas, etc. creando maneras prácticas de sensibilizar, motivar y capacitar a las comunidades. Hay que imaginar procedimientos simples de trabajo directo que armonicen el tiempo comunitario, según sus *parámetros culturales, con los tiempos técnicos requeridos para participar* eficazmente en el proceso de planeamiento. Este proceso debe ser simple y permitir descubrir, en cada lugar, no sólo las potencialidades locales, así como sus problemas y limitaciones, sino también las formas y maneras de ejecutar las actividades estimulando a las comunidades a comprometerse con su propia transformación.
- Para apoyar las actividades de los Gerentes Regionales y, en su caso, de los Promotores-Coordinadores será conveniente introducir -entre los instrumentos y métodos pedagógicos destinados a asegurar las tareas de promoción, sensibilización y motivación que estos agentes deben realizar como parte

importante de sus responsabilidades- aquellas temáticas vinculadas con "aprender a enseñar" y, con la "administración de la capacitación"

- La municipalización/regionalización del desarrollo sostenible como componente fundamental de la estrategia de descentralización político-administrativa confiere un papel fundamental a las Municipalidades en el proceso de desarrollo local. Para que esta participación sea eficiente y además efectiva, tiene que lograrse una adecuación estructural y funcional de las mismas. Esta adecuación de la funcionalidad de la institución municipal debe considerar la situación de aquellos Municipios más empobrecidos en los que existen graves dificultades de movilización, deslocalización, articulación y contactos suficientes entre sí. El sistema municipal de gobierno es entendido en el proceso de Desarrollo Local como una red de relaciones político-administrativas que institucionalizan el poder político *en el plano local/regional, con fuertes responsabilidades en la* planificación y manejo de políticas de desarrollo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 5.174

2. Como consecuencia operativa inmediata de esas jornadas de evaluación, el Señor Secretario Cp. Eduardo Yunes, me encargó que, junto con el Prof. Eduardo Soto y la Lic. Gladis Bossio de Fontana definiéramos los contenidos del Convenio de Asistencia Técnica al proceso de Regionalización y Desarrollo Local a ser tramitado ante el Consejo Federal de Inversiones, así como los Términos de Referencia que corresponden a los Gerentes Regionales y a este Consultor externo.

   El trabajo efectuado por este equipo fue aprobado por el Señor Secretario Cp. Yunes y figura como **Anexo I** *del presente Informe.*

3. Habiéndose dispuesto que los Diagnósticos Regionales a que se alude en el Informe Final *fueran impresos para su distribución a los funcionarios provinciales y municipales* interesados, así como a los miembros de los Consejos Regionales y Locales, colaboré con la Lic. Fontana en la corrección de los mismos y se estableció un formato de impresión que asegurara la agilidad en su consulta.

4. A raíz de las conversaciones mantenidas con las autoridades de la SPER, así como de las *solicitudes que me efectuaran los Señores Gerentes Regionales, he elaborado*

durante este período el borrador de un documento sobre "Formulación de Estrategias y Proyectos de Desarrollo a Nivel Local" (y Regional), que será discutido previo a su formulación definitiva con los funcionarios responsables. Este documento tiene propósitos exclusivamente didácticos y su elaboración se destinará a la capacitación de los miembros de los Consejos Locales de Planificación y, en su caso, también de los Consejos Regionales procurando utilizar una redacción sencilla que facilite su lectura y comprensión por personas no acostumbradas al manejo de esta tecnología.

El orden temático propuesto es el siguiente:

- Tratamiento, para debate, de los términos "estrategia" y "desarrollo", en particular su significado respecto del mejoramiento del nivel de vida de la población y la consideración de la importancia de apreciar la situación inicial, la situación futura posible y la situación deseada por la comunidad local, como bases para definir los objetivos que podría alcanzar un "proyecto de desarrollo"
- Tratamiento de los principios fundamentales de la planificación de proyectos de desarrollo así como de los pasos metodológicos y operativos que se requieren
- Consideración, entre todas las personas interesadas, del diagnóstico de la realidad actual de cada territorio, como punto de partida necesario para definir acciones de desarrollo
- Observar la realidad desde tres niveles: realidad material y objetiva; la práctica social y su historia; y los valores subjetivos que expresan las personas y los que se desprenden de sus conductas y actitudes

  Debe considerarse, así mismo, la importancia de la intervención simultánea en los tres niveles mencionados
- Desarrollo de una metodología simple pero suficiente para permitir a los miembros de los CRP y CLP hacer un diagnóstico válido y funcional de la realidad de cada territorio como punto de partida para definir la estrategia de desarrollo a utilizar e identificar los proyectos estratégicos de la localidad
- Enseñarles a obtener los datos básicos necesarios para investigar, en grupo, la realidad objetiva que los circunda; el potencial técnico y organizativo disponible y la imagen subjetiva de la realidad actual y del futuro
- A partir de los datos recogidos, enseñarles a caracterizar la situación de cada Municipio, así como la necesidad y los medios para tomar contacto con los otros Municipios de la Región; e introducir la descripción de los proyectos

- Realización, en grupo, del análisis de los factores causantes de la situación actual y sus interrelaciones. Se procura así definir posibles alternativas (proyectos) que les permitan superar los problemas que presenta la situación actual e identificar otras más adecuadas para superarlos

  Para lograr este propósito, se les explicará que entre todos los factores causantes, deberán definir primero cuáles son los que están al alcance de sus posibilidades de acción; luego los que son, al mismo tiempo, causantes de muchos otros problemas, lo que puede requerir la opinión de otros grupos y un acuerdo para el tratamiento simultáneo de esos factores y, finalmente, cuáles son los problemas respecto de los cuales no se han podido determinar si tienen varias causales y requieren, por lo tanto, un análisis más profundo
- Enseñarles a identificar posibles alternativas de solución (ideas de proyecto) priorizando aquellos que pueden tener impacto en el nivel de desarrollo, es decir, en el mejoramiento del nivel de vida de cada territorio
- Transmitir una metodología que les permita seleccionar las ideas de proyecto estableciendo sus prioridades atendiendo a su importancia, grado de urgencia, dificultades de ejecución, facilidades de financiamiento y otros

5. En este período realicé, además, las siguientes actividades:
   - Definir, trabajando con las autoridades de la SPER, un modelo de relaciones con los sectores de Estadística y Catastro
   - Entre Junio y Julio asistí a reuniones con el Consejo Local de Planificación de la Ciudad de Resistencia; el de la Municipalidad de Fontana y con el Consejo Regional de la Región Metropolitana. En todos los casos se conversó con los miembros de los mismos, se discutieron problemas y se trazaron líneas de acción posibles
   - Asistí a la inauguración, el 28 de Junio, de la Sede del Consejo Regional de Planificación en Puerto Vilelas. En esa reunión fue posible constatar el excelente nivel de participación de la comunidad y la importancia que varios funcionarios del Gobierno provincial, de primer nivel, asignan al Consejo y a la Regionalización, así como su voluntad de apoyo a las actividades propias del Desarrollo Local

ANEXO I

Actividades-Marco
Proceso de Regionalización y Desarrollo Local
Período 2005-2006

ORIENTACIÓN BASICA

Desde hace cinco años el Gobierno de la Provincia del Chaco está trabajando, a través de la SPER en el *Programa de Regionalización y Desarrollo Local. Como consecuencia de la* ejecución de este Programa, la Provincia cuenta hoy con ocho Regiones constituídas por voluntaria asociación de los Municipios y con procesos en diferentes grados de maduración.

Además, y con el propósito de institucionalizar el proceso e instalar en cada Región un espacio de construcción , donde tanto la Unión Regional de Municipios como los sectores privados de esas localidades miembros, apoyados y acompañados por los organismos técnicos provinciales y nacionales con funciones en esos territorios definieran sus propias estrategias de desarrollo, se promulgó en el año 2003 la Ley Provincial Nº 5.174, instituyendo en el ámbito del sector público provincial un *mecanismo participativo, orgánico y funcional denominado* "Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados", cuyo objetivo principal es poner en marcha programas de desarrollo regional a través de la estrategia del Desarrollo Local.

En el período Junio 2005/ Mayo 2006, correspondería tener como ejes de orientación básica de las acciones de desarrollo los siguientes:

- Fortalecer la gestión de las distintas instituciones para el Desarrollo Local y Regional para que cada una de ellas cumpla el rol que les confiere la Ley 5.174 en cada territorio, especialmente:
    a) Los Gobiernos municipales: para fortalecer su capacidad de contención frente a las demandas habituales, especialmente a las nuevas demandas de la comunidad a la que pertenecen

b) Los Consejos Locales Regionales de Planificación: para fortalecer su gestión *en la formulación y articulación de la ejecución de programas de Desarrollo* Local en los términos de la Ley

c) Las Gerencias Regionales: para fortalecer su capacidad de gestión en la movilización de los Promotores del Desarrollo Local y en la formulación y articulación del proceso de Desarrollo Rural y Local en sus respectivas Regiones (diagnósticos, formulación de políticas, estrategias, ideas-proyectos, etc.)

- Potenciar el fortalecimiento de las capacidades existentes en la población local a través de *la formación de los Grupos de Acción Local* (GAL) *y su capacitación para* facilitar su participación junto con los Gobiernos municipales en la elaboración de un Modelo de Desarrollo Local al estilo e identidad de los chaqueños

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión de las distintas Instituciones creadas por la Ley Nº 5.174 para que cada una de *ellas pueda alcanzar, efectivamente, a cumplir el rol que la citada Ley les* ha conferido, para facilitar, articular y posibilitar el desarrollo regional con técnicas de Desarrollo Local

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer la gestión de los Consejos Locales de Planificación (CLP) mediante la capacitación y *asistencia técnica a sus integrantes (Intendente o el funcionario que éste* designe; a los representantes de las organizaciones sociales que operan en el territorio; al Promotor-Coordinador Local) para que actúen como agentes locales de desarrollo
2. Fortalecer la gestión de los Consejos Regionales de Planificación (CRP) mediante la capacitación y asistencia técnica a sus integrantes para que cumplan con las funciones que les fija la Ley 5.174 y, especialmente, al Gerente Regional para facilitar su rol de asesor técnico del Consejo Regional y de los Consejos Locales de Planificación así como el de articulador de las actividades para el desarrollo de las Instituciones públicas y de las *organizaciones privadas de la comunidad*
3. Fortalecer la gestión de los Municipios para que puedan desarrollar su rol de apoyo institucional del proceso en el ámbito local y regional.

4. Potenciar los recursos endógenos y el fortalecimiento de las capacidades existentes en la sociedad local así como su participación activa en la articulación y complementación interregional para el aprovechamiento de las oportunidades que puedan obtener en el marco del Desarrollo Local/Regional

BENEFICIARIOS

Regiones: Centro-Oeste; Centro; Impenetrable; Metropolitana; Norte; Oriental Chaqueña; Sudoeste II y UMDESOCH

COMPONENTES

a) Apoyo a la gestión de los Consejos Locales de Planificación (CLP)
   a.1) Capacitación de los integrantes de los Consejos Locales sobre estrategias y metodologías de trabajo que faciliten cumplir con su rol de agentes del Desarrollo Local
   a.2) Asistencia técnica a los integrantes de los Consejos Locales de Planificación (CLP) para apoyarlos en las actividades concretas que deben realizar para hacer realidad el Desarrollo Local

b) Apoyo a la gestión de los Consejos Regionales de Planificación (CRP)
   b.1) Capacitación de los Integrantes de los Consejos Regionales de Planificación (CRP) sobre estrategias y metodologías de trabajo que permita cumplir con el rol que les asigna la Ley 5.174
   b.2) Asistencia técnica a los integrantes de los Consejos Regionales de Planificación (CRP) para apoyarlos en sus actividades concretas de promoción, formulación y articulación de proyectos concretos de Desarrollo Local/Regional

c) Apoyo a la gestión de los Municipios
   c.1) Capacitación del personal del Municipio sobre estrategias y metodologías de trabajo que les permitan cumplir con su rol de apoyo institucional del proceso de Desarrollo Local/Regional de su comunidad

c.2) Asistencia técnica al personal asignado al proceso en sus actividades concretas de liderazgo institucional para promover, atender y coordinar programas y proyectos de Desarrollo Local/Regional

d) Generación y transferencia de tecnología (GyTT)

d.1) Capacitación de los miembros de las organizaciones sociales del territorio para apoyarlos en los procesos de asociativismo y de participación activa en los procesos de Desarrollo Local/Regional.

d.2) Asistencia técnica a las organizaciones sociales del territorio en sus actividades concretas de complementación inter-regional y en la formulación y evaluación de proyectos socio-productivos en el marco del Desarrollo Local/Regional

PLAN DE TRABAJO
GERENTES REGIONALES

Objetivos:

1. Fortalecer y apoyar la gestión de los Consejos Regionales de Planificación (CRP)
2. Capacitación y asistencia técnica a los Consejos Locales de Planificación (CLP) para facilitarles el cumplimiento de las responsabilidades y funciones que les corresponden en el Programa de Regionalización y Desarrollo Local

Tarea 1:

Asesorar y apoyar a los CRP a través de sus unidades ejecutivas respecto de sus decisiones ejecutivas, normativas, técnicas y administrativas para la elaboración y permanente actualización de los planes, programas y proyectos que hagan posible el Desarrollo Local

Producto 1:

Informe detallado de las actividades desarrolladas en apoyo de los CRP

Tarea 2:

Elaborar y ejecutar una estrategia de ampliación de la base de interlocutores válidos de la Región, incluyendo los CLP, para asegurar un mayor consenso en la participación y definición de programas de Desarrollo Local y Regional

Producto 2:

Informe detallado de las estrategias desarrolladas y de los logros obtenidos

Tarea 3:

Programar, convocar y ejecutar Foros Locales para el tratamiento de los Diagnósticos Preliminares Cualitativos de la Región e incorporación de los ajustes que surjan como producto de la participación de las comunidades que integran la Región

Producto 3:

Informe detallado de las actividades realizadas y de los ajustes efectuados a los Diagnósticos Cualitativos iniciales y de la evaluación de los Foros por los asistentes a los mismos

Tarea 4:

a) Asistir a los Talleres de Capacitación sobre **Planificación Estratégica Participativa** y **Técnicas de Negociación** que dictara el Consultor Externo, Dr. Aníbal O. Patroni

b) Asistir al Taller de Capacitación sobre el tema **Aprender a Enseñar**, destinado a facilitar la utilización de metodologías y técnicas de enseñanza que les permitan la capacitación y la asistencia técnica a los miembros de los CRP y CLP; y sobre el tema **Técnicas y procedimientos de administración de la capacitación**, destinadas a programar, organizar y evaluar con mayores niveles de eficacia y eficiencia, las actividades de capacitación

Producto 4:

Elaborar un programa de capacitación en Desarrollo Local destinado a sensibilizar y motivar a los miembros de los CLP de su respectiva Región y un Informe detallado de las actividades de administración de la capacitación que desarrollaran

Tarea 5:

Programar, convocar y ejecutar Foros Locales, y en la medida en que sea necesario, Foros Regionales destinados a definir inicialmente a través de un análisis participativo, las posibles soluciones a los problemas detectados en el diagnóstico y las estrategias para superarlos y los posibles proyectos iniciales, así como las posibilidades de su articulación en red y financiamiento

Producto 5:

Informe detallado de la programación, organización y desarrollo de los Foros, resultados obtenidos y evaluación de los mismos por los asistentes.

PLAN DE TRABAJO
Consultor Externo

I. Fortalecer y apoyar la gestión de los Consejos Regionales de Planificación (CRP)

Objetivo:

Proveer los conocimientos teóricos y las herramientas metodológicas de trabajo a los miembros de los CRP, a los Gerentes Regionales, a los Promotores-Coordinadores y a otros funcionarios o actores sociales de la Región que señale la SPER, para que estos organismos comiencen a desarrollar efectivamente las acciones que les fija la Ley 5.174 en el Programa de Regionalización y Desarrollo Local

Tarea 1:

Diseñar, ejecutar y evaluar hasta dieciséis (16) Cursos-Talleres en las Regiones que determine la SPER, destinados a capacitar a los actores sociales detallados en el Objetivo en temas de "Planificación Estratégica Participativa" y en "Técnicas de Negociación" que faciliten a los miembros de los CRP desarrollar acciones de comunicación, movilización e incentivación de y con interlocutores representativos de la Región, necesarios para realizar efectivamente el proceso de desarrollo en sus respectivos territorios y lograr su consolidación a través de la formalización de consensos y acuerdos

Producto 1:

Descripción de los Cursos-Talleres efectuados, incluyendo: programa, casos desarrollados, material didáctico elaborado por el Consultor y evaluación de los Cursos-Talleres por los asistentes a los mismos

Tarea 2:

Brindar asistencia técnica a los miembros de los CRP, a los Gerentes Regionales y a los Promotores-Coordinadores en las Regiones que determine la SPER, para apoyarlos en el desarrollo concreto de las siguientes actividades:

- Formulación y/o interpretación de diagnósticos locales y regionales

- Preparación, desarrollo y evaluación de sesiones de planificación participativa
- Preparación y evaluación de proyectos de inversión y en el proceso de selección de los mismos
- Aplicación de métodos y técnicas para organizar y coordinar los proyectos y/o micro-proyectos en redes regionales o de mayor alcance
- Diseño y aplicación de métodos y técnicas que les permitan desarrollar un proceso de evaluación de las iniciativas emprendidas en cada Región

Producto 2:

Informe de las actividades de asistencia técnica efectuadas en cada Región, con comentarios sobre el grado de evolución de la gestión del Programa de Regionalización y Desarrollo Local en cada una de ellas.

II. Fortalecer y asistir la gestión de los Consejos Locales de Planificación (CLP)

Objetivo:

Fortalecer y asistir a los miembros de los CLP mediante la capacitación y el apoyo técnico contínuo y necesario para que estos organismos puedan comenzar a actuar como agentes locales de desarrollo

Tarea 3

Diseñar, ejecutar y evaluar un (1) Curso-Taller destinado a los Gerentes Regionales sobre el tema Aprender a enseñar Desarrollo Local, con conceptos, técnicas y métodos pedagógicos que faciliten a los Gerentes Regionales las tareas de promoción, sensibilización y motivación de los CLP para que puedan realizar efectivamente la gestión que les corresponde en este proceso

Producto 3

a) Informe detallado de las actividades de capacitación efectuadas por el Consultor y de su evaluación por parte de los participantes en las mismas
b) Preparación de material didáctico destinado a los Gerentes Regionales para facilitar su actuación como capacitadores en sus respectivas Regiones

III. Asistencia técnica a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados (SPER)

Objetivo:

Apoyar técnicamente a la SPER *en todo lo relacionado con el Programa* de Regionalización y Desarrollo Local

Tarea 4:

Asesorar y asistir a los funcionarios y técnicos de la SPER y de otros Ministerios convocados por esta Secretaría, en materia de Regionalización y Desarrollo Local

Producto 4:

Informe trimestral sobre las actividades realizadas

Metodología:

Para las Tareas 1 y 3 se utilizará una modalidad de enseñanza/aprendizaje altamente participativa con el propósito de que los asistentes puedan ordenar sus conocimientos sobre estas materias y acceder a las exigencias que requiere un proceso de esta naturaleza. Los Cursos-Talleres correspondientes a la Tarea 1 se ajustarán a las características socio-culturales de la comunidad de cada Región y tendrán, cada uno de ellos, una duración de 8 (ocho) horas.

El Curso-Taller previsto para la Tarea 3 tendrá una duración de veinticuatro (24) hs.

La Tarea 4 se ajustará de acuerdo a las necesidades que manifieste la SPER, alternando reuniones de trabajo, elaboración de documentos y asesoramiento